

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 57
Miércoles 26 de agosto de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 57
Miércoles 26 de agosto de 2026
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Álvaro Ramírez Bogantes
Juan Manuel Quesada Espinoza	Rafael Vargas Brenes
Katty Mora Montoya	Andrea Valverde Palavicini
Stephan Brunner Neibig	Marco Badilla Chavarría
Gonzalo Ramírez Zamora	Diana Murillo Murillo
Anna Katharina Müller Castro	Eder Hernández Ulloa
Antonio Barzuna Thompson	Karen Alfaro Jiménez
Esmeralda Britton González	Janice Sandí Morales
José Miguel Villalobos Umaña	Salvador Padilla Villanueva
Zaira Murillo Marín	Ángela Aguilar Vargas
Gréthel Ávila Vargas	Ronald Campos Villegas
Kattia Ulate Alvarado	Karol Matamoros Montoya
Fernando Obaldía Álvarez	Norjelens Lobo Vargas
Cindy María Blanco González	Claudia Dobles Camargo
Roberth J. Barrantes Camacho	Abril Gordienko López
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	José María Villalta Flórez-Estrada
Nayuribe Guadamuz Rosales	María Eugenia Román Mora
Daniel Siézar Cárdenas	Sigrid Segura Artavia
Cindy Murillo Artavia	Antonio Trejos Mazariegos
Royner G. Mora Ruiz	Vianey Mora Vega
María Isabel Camareno Camareno	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ariel Mora Fallas	Joselyn Sáenz Núñez
Ana Ruth Esquivel Medrano	Yara Jiménez Fallas
Oswaldo Artavia Carballo	Gerald Bogantes Rivera
Kattia Calvo Cruz	Reynaldo Arias Mora

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 56 DEL 25 DE AGOSTO DE 2026, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 18 DEL 26 DE AGOSTO DE 2026	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	6
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	6
CONTROL POLÍTICO.....	6
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	38
EXPEDIENTE N.º 25.278, APROBACIÓN DEL ACUERDO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 2022	38
SEGUNDA PARTE.....	41
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	41
REFORMAS CONSTITUCIONALES	41
PROCEDIMIENTO ESPECIAL EN SEGUNDA LEGISLATURA	41
LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES	41
EXPEDIENTE N.º 25.387, REFORMA DEL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y ADICIÓN DE DISPOSICIÓN TRANSITORIA PARA REGULAR LA REELECCIÓN Y EL PLAZO DE NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	41
ANEXOS	56

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, iniciamos la sesión ordinaria número 57 de hoy 26 de agosto de 2026

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 56 DEL 25 DE AGOSTO DE 2026, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 18 DEL 26 DE AGOSTO DE 2026

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 56, del 25 de agosto de 2026.

Discutida.

Aprobada.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 18, del 19 de agosto de 2026.

Hemos recibido una nota del Departamento Servicios Parlamentarios. Le solicito al señor secretario brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

Con todo gusto, señora presidente.

**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**

26 Agosto de 2026
AL-DSPA-OFI-0 99 -2026



26/08/26 21:47:29 PM
[Signature]
PLENARIO

Diputada
Yara Jiménez Fallas, **presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del acta N.º: 18 extraordinaria

Estimada señora:

Respetuosamente, le solicito se sirva dispensar la aprobación del acta de a sesión Extraordinaria N.º 18, celebrada el día 26 de Agosto, por cuanto materialmente no ha sido posible concluir su elaboración y presentarla dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

No obstante, se realizarán los esfuerzos necesarios para finalizar dicha acta a la mayor brevedad posible y someterla oportunamente a su consideración.

Agradezco de antemano su comprensión, atentamente,

[Signature]

Sidny Villalobos Arguello
Gerencia
Departamento Servicios Parlamentarios

eop/rut, e

C: archivo



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Edificio A - San José, Costa Rica

gerencia-serviciosparlamentarios@asamblea.go.cr

+506 2243-2408

+Eficientes +Ágiles +Transparentes

BasambleaCRC



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Les informo que, conforme al 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual constará en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar con el espacio de control político de las distintas fracciones.

Iniciamos con la fracción del Partido de Liberación Nacional, en un plazo de hasta quince minutos.

Iniciamos con Vargas Brenes Rafael, cinco minutos.

Diputado Rafael Vargas Brenes:

Costarricenses, vivimos un tiempo de incertidumbre social, económica y política que muchos describen, sin exagerar, como una amenaza a la existencia de la democracia.

En ese contexto, una pregunta incómoda ronda la conversación pública en las redes y también en las conferencias de prensa de todos los miércoles: ¿para qué sirve hoy la Asamblea Legislativa? Se nos acusa semana tras semana de bloquear, de estorbar, de ser el freno al país que exige resultados.

Quiero responder con cuatro ideas, con la calma que exige este recinto y la firmeza que exige la verdad.

Primera, esta Asamblea es la casa legítima de la oposición, no su prisión. Somos minoría y lo aceptamos con la altura que exige la democracia. Esa fue la decisión del pueblo que también decidió darle treinta y un

diputaciones al partido de Gobierno. Está claro, quien gana gobierna, quien pierde fiscaliza y ninguna de las dos tareas es menor.

En una democracia el elemento más importante no es el gobierno, es la oposición. Las democracias permiten que exista oposición, con voz y con derecho a disentir. En otros sistemas simplemente no existen.

Esta Asamblea en ese espacio es el lugar donde perder una elección no significa perder la voz y donde la minoría de hoy puede ser legítimamente la mayoría de mañana.

Cuando desde un atril se desprecia este Plenario, se desprecia el único mecanismo que impide que el poder se quede siempre en las mismas manos.

Segunda. En esta Asamblea es donde el país decide con votos, no con adjetivos. Hay una tentación en Costa Rica y en el mundo de trasladar las grandes decisiones de los parlamentos hacia otros terrenos, como el decreto, la conferencia de prensa convertida en instrucción de Gobierno, los tribunales.

Cuando eso ocurre, la mayoría de las minorías electas ven disputado el espacio donde se deberían resolver las diferencias del país. El centro de conversación democrático debe ser siempre esta Asamblea Legislativa, no lo que se anuncia en alguna parte por alguna persona desde un micrófono.

Esta Asamblea es la última trinchera institucional donde la voluntad popular se expresó con nombre y con voto registrado, no con calificativos que nadie responde.

Tercera. El tiempo que la democracia necesita para no equivocarse. Quienes diseñaron los sistemas democráticos modernos sabían algo que hoy se nos olvida, la lentitud no es un defecto, es la protección contra la prisa. El debate nos obliga a escuchar qué piensan las diferentes personas.

Es importante no tomar decisiones al calor de una pasión. Ningún país quiere gobiernos que respondan tarde, pero tampoco tan rápido que ya no haya tiempo de pensar. Esa pausa que algunos llaman defecto es en realidad la diferencia entre una buena decisión y una que el país luego se arrepienta.

Cuarta. La tregua, pero con reglas claras. La señora presidenta ha llamado a una tregua entre el Gobierno y esta Asamblea para producir los resultados que el país no puede esperar.

Lo digo con claridad, aceptamos el diálogo porque esta bancada nunca se ha negado a construir. Pero una tregua verdadera no puede significar que la minoría calle su función de control para que la mayoría gobierne sin observación.

Eso no sería tregua, sería una rendición. La tregua de Costa Rica necesita es otra, que el Gobierno gobierne con esta Asamblea, no contra ella, y que fiscalizar deje de confundirse con boicotear. Esa es la tregua que apoyamos, trabajo legislativo serio, no silencio cómplice.

¿Entonces para qué sirve hoy esta Asamblea Legislativa? Sirve para que la oposición tenga casa y no trinchera, sirve para darle a Costa Rica el tiempo que toda buena decisión necesita y sirve hoy más que nunca para demostrar que se puede trabajar juntos sin renunciar a la función que el pueblo nos encargó y decidió con sus votos y no con señalamientos.

Esta Asamblea no es el obstáculo que Costa Rica es, es todavía el lugar donde la democracia se defiende a sí misma y por eso es importante que podamos todos, los señores y señoras diputados, tener esta conciencia de que aquí discutimos y aquí se rescata el último..., la última posibilidad de la democracia de Costa Rica.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Lobo Vargas, Norjelens, cinco minutos.

Diputada Norjelens María Lobo Vargas:

Muy buenas tardes, amigas y amigos de Paquera. Quiero que sepan que comparto plenamente la preocupación que tienen ustedes hoy como comunidad con respecto al futuro de este puerto que ustedes conocen como el Relleno.

Es una preocupación más que válida, porque temen que el puerto de Paquera deje de ser administrado por la intendencia en colaboración con la Asociación de Desarrollo y pase a manos de una transnacional.

El rumor de la privatización del puerto de Paquera no hace más que crecer. Ese rumor de que el puerto pasará a ser administrado por capital extranjero después de que por más de treinta años la comunidad lo ha mantenido en operación, enciende las alarmas y genera muchas dudas.

¿Por qué quitarle a la comunidad la administración de su propio puerto si ahí se han generado fuentes de empleo por décadas? ¿Va a poder competir una asociación de desarrollo contra las transnacionales que muy probablemente tengan interés en dejarse la operación de este puerto?

Llevan razón en su preocupación de que la comunidad vea desaparecer con el tiempo todos los pequeños negocios que operan en el puerto. Además, ustedes mejor que nadie saben que esta terminal es un punto de encuentro de todas las comunidades, de toda la península, de todos los cobaneños, tamboreños, paquereños, es un centro de encuentro para quienes viven en las islas: Jesusita, Cedros, Tortuga y quienes visitan también la isla San Lucas o sea toda la península.

Estamos hablando de las señoras que venden sus comidas a los turistas del parqueo y los restaurantes a través de los cuales la asociación de desarrollo genera puestos de trabajo.

Se verían afectados los señores que brindan el servicio de taxi para llevar comida a su hogar y las familias que también venden guayaba, pitahaya, mango picado y a esos turistas que venden todas esas comidas.

Quisiera que escuchen a Jacob, aquí está hoy presente, un vecino de Paquera y presidente de la Asociación de Desarrollo Integral. Él explica este problema que les aqueja a todos los paquereños. Veamos el video.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Norjelens.mp4

Yo voy a estar muy pendiente de lo que pase con el servicio del ferry y si el Gobierno va a preferir los intereses privados o los intereses de pueblo Paquera o los intereses del pueblo de Paquera.

Yo estoy del lado de la comunidad. ¿De qué lado está el chavismo?

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Badilla Chavarría, Marco, cinco minutos.

Diputado Marco Badilla Chavarría:

Muy buenas tardes, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas, habitantes de la República que nos escuchan.

Sigo con mi discurso, Costa Rica se está desangrando y quiero decir que ayer la misma presidenta de la República, doña Laura Fernández, reconoció la gravedad de la situación al presentar en su Plan Nacional de Desarrollo, en la página 347, primer párrafo, *in fine*, donde dice que por cada cien mil, se reconoce que existe una tasa entre dieciséis y diecisiete homicidios por cada cien mil habitantes. Y dice así: significativamente superiores a los niveles históricos nacionales.

Señalo esto porque esta tasa de homicidios subió, en 2022 estaba en doce sesenta y uno, en 2023 sube a diecisiete punto sesenta y cuatro, en 2024 sube a dieciséis punto seis, y en 2025 quedan dieciséis punto siete homicidios por cada cien mil habitantes. Esto representa, según la Organización Mundial de la Salud, un problema de salud pública.

Pero mientras escuchamos anuncios de planes y compromisos en materia de seguridad, salud, educación, producción e infraestructura, la realidad que viven miles de costarricenses es muy distinta.

La inseguridad no espera planes, la inseguridad ocurre todos los días, ocurre cuando una familia pierde a un ser querido, ocurre cuando un comerciante tiene miedo de abrir su negocio, ocurre cuando una bala perdida arrebató la vida de un inocente, ocurre cuando una comunidad entera siente que el crimen organizado está ganando terreno.

Y hoy tenemos familias sufriendo precisamente por eso, lo hemos visto recientemente en lugares como Cartago y Desamparados.

Por eso debemos preguntarnos con absoluta responsabilidad: ¿qué pasó con el Plan Nacional de Desarrollo Rogelio Fernández Güell de los últimos cuatro años anteriores?

Si estos anuncios se traducen en acciones concretas y sostenibles, seré el primero en reconocerlos, porque aquí no se trata de quién se lleva el mérito político, se trata de salvar vidas, se trata de recuperar la tranquilidad en nuestras comunidades y se trata de que el Estado tenga la capacidad de enfrentar al narcotráfico y al crimen organizado.

Pero precisamente por eso resulta contradictorio hablar de fortalecer la seguridad, mientras al mismo tiempo se plantean recortes presupuestarios que terminan afectando a instituciones fundamentales como el Poder Judicial, al Ministerio Público y a la Judicatura.

No podemos pedirle al Estado que combate al crimen organizado con una mano, mientras con la otra les quitamos las herramientas a quienes investigan, acusan y juzgan a los delincuentes.

Quiero destacar que sí debemos hacer correctamente el trabajo coordinado entre las instituciones de seguridad. Lo ocurrido en Cartago el pasado fin de semana demuestra que cuando el Organismo de Investigación Judicial, la DIS, la Policía de Control de Drogas, la Fuerza Pública y las Policías Municipales trabajan de manera articulada, el Estado puede responder con mayor eficacia frente a la criminalidad. Esto es contención.

Pero como lo dije ayer, se ocupa una dirección estratégica de seguridad integral y no planteamientos tácticos aislados, porque el crimen organizado sí trabaja de manera coordinada.

Vamos a estar vigilantes para que los anuncios se conviertan en resultados, pero también vamos a defender los recursos y las capacidades de las instituciones que tienen la responsabilidad de proteger a los costarricenses, porque frente al narcotráfico y al crimen organizado no hay tiempo que perder y no podemos bajar la guardia.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Camareno Camareno, María Isabel, ocho minutos veinte.

Diputada María Isabel Camareno Camareno:

Muy buenas tardes, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados. Muy buenas tardes, pueblo de Costa Rica.

Nuestro país lleva demasiados años discutiendo la necesidad de modernizar nuestra legislación laboral. Hemos sido testigos de cómo el mundo productivo cambió para siempre. Hoy las empresas compiten en mercados globales y existen actividades que por su naturaleza requieren operar de manera continua.

Sin embargo, cada vez que tenemos la oportunidad de avanzar, aparece el temor, la desinformación y la tentación de postergar nuevamente las decisiones que nos van a hacer crecer como país.

Hoy quiero manifestar de manera clara y decidida mi respaldo con la generación del empleo. El proyecto de jornadas cuatro por tres lo que hace es regular una modalidad excepcional para procesos productivos muy específicos que necesitan operar de forma continua, como lo son la manufactura tecnificada, la industria de dispositivos médicos, la ciencia de la salud y determinados servicios corporativos que atienden mercados ubicados en diferentes zonas horarias.

Estimados, hablando de actividades estratégicas que generan empleo formal, atraen inversión, exportan productos de alto valor agregado y ofrecen oportunidades a miles de jóvenes y mujeres costarricenses. Y esa modalidad es la única respuesta concreta a las nuevas realidades del empleo, la inversión y la producción mundial.

Solo en el 2024, el régimen de zona franca generó más de doscientos sesenta y cinco mil empleos directos e indirectos, y un cuarenta y cinco por ciento de esos puestos son ocupados por mujeres. Además, los dispositivos médicos se han consolidado como el principal producto de exportación del país.

No podemos dar por sentado que estos empleos permanecerán siempre en Costa Rica. Debemos crear las condiciones para conservarlos y para atraer nuevas inversiones.

Hoy en día las empresas comparan países, evalúan el talento humano, la seguridad jurídica y el costo de la energía, la infraestructura y también la capacidad de organizar procesos continuos de producción. Si Costa Rica no ofrece reglas modernas, claras y equilibradas, tengan por seguro que otros países sí lo harán.

Por eso, aprobar este proyecto es proteger oportunidades de empleo para las nuevas generaciones. También debemos decirlo con firmeza, las jornadas cuatro por tres deben tener garantías claras para los trabajadores

y deberes claros de los patrones, que sigan protegiendo los intereses de ambas partes, sin perjudicar el progreso del país.

Aquí podemos enviar una señal clara. Queremos inversión, queremos producción y empleo formal, con reglas claras y personas trabajadoras protegidas.

Este proyecto no es contrario a nuestro ordenamiento jurídico, el artículo 58 de la Constitución Política permite establecer excepciones muy certificadas a los límites ordinarios de jornada.

Asimismo, los artículos 4, 5 y 6 del Convenio 1 de la Organización Internacional del Trabajo reconocen la posibilidad de distribuir de manera distinta las horas de trabajo y establecer excepciones para procesos que, por su naturaleza, deben desarrollarse continuamente nuevos equipos sucesivos. Esto ya la OIT desde el 1919, o sea, hace ciento siete años, compañeros y compañeras. Nuestro país lleva más de veinte años discutiendo este tema. Las personas que necesitan trabajo no pueden esperar otros veinte años.

A nosotros, en este Congreso, nos corresponde quitar del camino lo que en la práctica hace imposible aplicar las jornadas cuatro por tres. Diferencias hay y son legítimas, pero no podemos seguir usándolas para excusa para archivar el proyecto, para dejarlo dormir un año más o para posponerlo hasta que a alguien le convenga.

Por eso, aprobamos la moción 2528, para devolver el expediente a su texto base y volver a lo esencial, que es abrirle la puerta al empleo formal con reglas claras. Aquí votamos si Costa Rica seguirá siendo un país capaz de atraer inversión, ampliar operaciones y crear empleo formal.

Compañeros y compañeras, ha llegado el momento de avanzar, modernizar nuestra legislación significa reconocer nuevas realidades y brindar opciones, y construir reglas que protejan simultáneamente el trabajo, la inversión y la competitividad.

Costa Rica no puede seguir esperando, demos la discusión con responsabilidad y aprobemos una herramienta que el país necesita desde hace muchos años.

Muchas gracias, compañeras y compañeros. Me reservo el tiempo para mi fracción.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Britton González, Esmeralda, ocho minutos veinte segundos.

Diputada Esmeralda Britton González:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados costarricenses.

En el marco de la celebración del Mes Afrodescendiente, hoy quiero hablarles de un tema diferente, sobre inteligencia artificial. Pero no quiero hablar de máquinas, ni de algoritmos, ni de alguna innovación tecnológica, quiero hablar específicamente de las personas.

Porque mientras discutimos las enormes oportunidades que representa la inteligencia artificial para Costa Rica, hay una pregunta que no podemos evadir: ¿qué sucede cuando dejamos que una máquina tome decisiones sobre nuestras vidas, utilizando datos que contienen los mismos prejuicios y desigualdades que históricamente han existido en nuestra sociedad?

Hoy, un algoritmo puede filtrar un currículum y decidir quién avanza en un proceso de contratación. Pero mañana, y en algunos casos ya ocurre, puede influir en quién accede a una oportunidad educativa, cómo se prioriza la atención de un paciente, cómo se evalúa un riesgo financiero o, incluso, cómo se analizan elementos que pueden incidir en las decisiones relacionadas con la justicia.

Y aquí quiero hacer una advertencia particularmente desde la realidad de la población afrodescendiente: la tecnología no es automáticamente neutral. Si alimentamos un sistema de inteligencia artificial con información histórica que contiene discriminación, exclusión o prejuicios, sesgos inconscientes, existe el riesgo de que el sistema aprenda esos mismos patrones. Y lo más peligroso es que puede reproducirlos más rápido, a mayor escala y escondidos detrás de la aparente objetividad de una máquina.

En las palabras de la viceministra de Ciencia y Tecnología, Antonette Williams Barnett, durante el evento AfroTec realizado en esta misma Asamblea la semana anterior, los sistemas de IA pueden reproducir

desigualdades desde datos con los que fueron entrenados. Por eso, requieren datos diversos y supervisión humana que evite la discriminación.

En el empleo, por ejemplo, un sistema automatizado puede aprender de contrataciones anteriores y terminar favoreciendo determinados perfiles simplemente porque históricamente fueron los más contratados; una persona afrodescendiente podría quedar por fuera de un propósito sin siquiera saber por qué.

Un estudio de la Universidad de Washington, Wilson y Caliskan, 2024, con más de tres millones de comparaciones, halló que los modelos favorecieron a nombres asociados a personas blancas en el ochenta y cinco por ciento de los casos, frente al nueve por ciento de nombres asociados con personas negras.

La discriminación no desaparece porque la decisión la tome un algoritmo, puede simplemente volverse difícil de ver.

Pero este debate no puede quedarse únicamente en el empleo. Pensemos en la educación.

La inteligencia artificial puede convertirse en una extraordinaria herramienta para personalizar el aprendizaje, detectar dificultades y ampliar oportunidades.

Pero también debemos preguntarnos qué sucede cuando los sistemas automatizados comienzan a recomendar quién tiene determinadas capacidades, quién necesita apoyo, quién necesita acceder a determinadas oportunidades académicas o, incluso, quién parece tener mayores oportunidades y probabilidades de éxito.

Si los datos están sesgados, podríamos terminar creando una nueva forma de exclusión educativa. Y para nuestros niños y jóvenes afrodescendientes esto sería particularmente grave, porque la inteligencia artificial debe ayudar a romper las brechas educativas, no a digitalizarlas.

Lo mismo ocurre con la salud. Cada vez tendremos más herramientas capaces de apoyar diagnósticos, analizar imágenes médicas, identificar riesgos y orientar tratamientos. Eso representa una oportunidad extraordinaria.

Pero debemos asegurarnos de que esas herramientas hayan sido desarrolladas y evaluadas considerando la diversidad de nuestra población,

porque si determinados grupos están insuficientemente representados en los datos utilizados para desarrollar esos sistemas, los resultados podrían no tener la misma precisión para todas las personas.

Y cuando estamos hablando de salud, un error algorítmico no es simplemente un dato equivocado, puede afectar la vida de una persona; por ejemplo, si la información que tiene el algoritmo excluye datos sobre cómo afectan las enfermedades cardiovasculares a las poblaciones afro, de forma diferenciada de otras poblaciones, se podría tener un riesgo en la vida de ese sector de la población.

También debemos hablar del acceso a la justicia. La inteligencia artificial puede ayudar a ordenar expedientes, analizar información y hacer más eficiente nuestro sistema judicial. Bienvenida sea la tecnología para apoyar todos esos procesos.

Pero nunca debemos permitir que la eficiencia sustituya el juicio humano cuando están en juego los derechos fundamentales. No podemos construir una sociedad donde una persona tenga que preguntarse: ¿me rechazaron por mis capacidades o un algoritmo sesgado?, ¿recibí la atención médica porque realmente era la adecuada o porque el sistema no tenía suficientes datos sobre personas como yo?

Compañeras y compañeros, aquí es donde la política pública tiene que actuar, no para detenerse, no para detener la inteligencia artificial, no para tenerle miedo a la innovación, sino precisamente para garantizar que la innovación esté al servicio de las personas y no las personas al servicio de los algoritmos.

Costa Rica necesita avanzar con reglas claras para el uso responsable y eficiente de la inteligencia artificial. Necesitamos transparencia, auditoría de los sistemas, protección de datos, evaluación de posibles sesgos y mecanismos para cuestionar decisiones automatizadas.

Y sobre todo necesitamos algo que considero irrenunciable: supervisión humana. La inteligencia artificial debe apoyar nuestras decisiones, no sustituir nuestras responsabilidades.

Necesitamos jóvenes afrodescendientes estudiando ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas. También, necesitamos mujeres afrodescendientes desarrollando tecnología. Necesitamos diversidad en los equipos que construyen los algoritmos, en quienes diseñan las políticas públicas y en quienes deciden qué datos utilizamos y para qué los utilizamos.

Porque si queremos tecnología verdaderamente inclusiva, también necesitamos diversidad alrededor de la mesa donde esa tecnología se diseña.

Como mujer afrodescendiente y como diputada de la República, creo profundamente en las oportunidades que la inteligencia artificial puede generar para Costa Rica, pero creo que tenemos la responsabilidad de anticiparnos a sus riesgos.

La pregunta no es si Costa Rica utilizará la inteligencia artificial, porque ya la estamos utilizando. La pregunta verdadera es qué tipo de sociedad vamos a construir con ella: ¿un algoritmo donde reproduzca silenciosamente los prejuicios del pasado o una donde utilicemos la tecnología para derribar precisamente esas barreras?

Que quede claro, la inteligencia sin ética puede convertirse en discriminación automatizada para las poblaciones afro, pero también para cualquier otra población o sector vulnerable.

Por eso es importante que innovemos, modernicemos nuestro Estado, preparemos a nuestra gente. Preparemos, pero hagámoslo con ética, equidad, transparencia y supervisión humana, porque detrás de cada dato hay una persona, detrás de cada decisión hay un derecho, y detrás de cada algoritmo siempre debe existir responsabilidad humana.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, José Miguel, ocho minutos veinte segundos. Buenas tardes, Presidenta, y buenas tardes a las diputaciones.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

El maestro del derecho público costarricense don Eduardo Ortiz Ortiz dijo una vez que él prefería a los jueces haciendo política que a los políticos dictando justicia.

Una frase efectista hermosa, pero tramposa, porque en el momento que un juez hace política es exactamente igual que un político dictando justicia, con la gravedad de que el político que pretende dictar justicia es un político, desnudo en su vestimenta, se la quitó, pero sigue siendo un político. Pero el juez que hace política se enmascara en la toga y el birrete para engañar a los demás haciendo creer que está dictando justicia.

Y este es el caso del actual magistrado Jorge Araya García, quien recordando sus añejos tiempos de viceministro de José María Figueres, tanto de Gobernación como de la Presidencia, se ha lanzado, lanza en ristre, desde la Corte, enmascarado en la toga a atacar a la presidente de la República y el ministro de la Presidencia en un tono grotesco, rudo y agresivo, impropio de un magistrado de la Corte.

Y le ha hecho preguntas, de forma inmisericordemente cruel y agresiva esas interrogaciones retóricas, donde le dice al ministro Chaves que a favor de quién está, si del crimen organizado y del narcotráfico o a favor de los costarricenses decentes y honorables.

Esa no es una pregunta, y lo sabe Araya García que también es periodista y fue presentador de televisión, ha hecho muchas cosas en su vida. Él sabe que no está preguntando, él sabe que está ofendiendo. Y está haciendo su campaña política de una vez.

Porque yo no lo voy a hacer como él dice, que le pregunto si él es el que quiere ser el candidato de las fuerzas opositoras en el 2030. Pero está lanzando una candidatura muy particular, cuando anuncia que quiere ser reelecto, le dice al país en el Semanario Universidad: yo debo presentar mi nombre a consideración de la Asamblea para la continuidad.

Claro, él, Araya García, representa la continuidad de lo peor de la Corte, de esa Corte que no quiere salir de donde está y no quiere renovarse.

Para recordar Jorge Araya García, y aquí creo que de los que están, mi querido amigo Villalta Flórez-Estrada fue diputado en el periodo en que eligieron a Jorge Araya, y recordará perfectamente que Araya García no estaba recomendado por la comisión legislativa. Llegó al Plenario y en la primera votación tuvo un voto, nadie sacó treinta y ocho. En la segunda votación Araya García tuvo cero votos, y nadie obtuvo treinta y ocho. Y de pronto, por arte de birlibirloque, en la tercera votación, después de unos misteriosos recesos, Araya García tuvo treinta y ocho votos.

Genial, pasó de uno, a cero, a treinta y ocho. ¿Qué se negoció allí? Podría leer todo lo que don José María Villalta dijo en los medios en esa época, para qué estaban eligiendo Araya García y cómo lo dijo y lo repitió.

Y parecía que tenía una bola de cristal don José María, porque dijo: a Araya García lo están eligiendo para que vaya a votar en contra de la acción de inconstitucionalidad del plan fiscal. Y así votó Araya García.

Y así que espero que don José María Villalta sea congruente cuando el nombre de Araya García llegue para su reelección, él y su fracción voten en contra del nombre de Jorge Araya García.

El presupuesto del Poder Judicial, que ahora es como el caballito de batalla de Araya García y su cohorte, y de su corte, esos quinientos treinta y tres mil millones de colones que ahora dicen que es una intervención del Poder Ejecutivo frente al Poder Judicial, es mentira, porque en este momento los ingresos fiscales han disminuido y, como el presupuesto del Poder Judicial ese seis por ciento se calcula sobre los ingresos, si los ingresos presupuestarios se reducen, el presupuesto del Poder Judicial tiene que reducirse.

No es un acto de maldad del Ejecutivo, es un acto de aplicación de la Constitución Política, y como la Constitución Política la están aplicando, la Corte debe decidir de dónde rebaja esos treinta y cinco mil trescientos treinta millones de colones que representa la deducción.

No es el Ejecutivo el que le está diciendo rebaje del OIJ o rebaje de la defensa pública, eso es una farsa del Poder Judicial. El Poder Ejecutivo le está diciendo rebaje el monto que debe rebajar, autónomamente ustedes, y si no lo logran hacer, lo rebajará la Asamblea Legislativa.

Pero ellos amenazan con que el proyecto de presupuesto que reduce y deberá reducir el monto del presupuesto judicial debe contar con treinta y ocho votos si ellos se oponen.

No han leído ni las actas de la Constituyente. Remito para que entiendan el artículo 167 a los magistrados al acta 147, donde los constituyentes interpretaron claramente que solamente cuando hay organización y funcionamiento de las oficinas administrativas es que se requiere la consulta a la Corte, y no cualquier entelequia que se le ocurra a los magistrados para efectos de forzar una opinión legislativa.

Hay varios votos. Inclusive, remito al 1729 del 2024, donde se declararon inconstitucionales normas del presupuesto, no el presupuesto. El presupuesto

no es objeto de acción de inconstitucionalidad en caso de que no se consulte a la Sala.

A mí me parece que los magistrados de la Corte están jugando con fuego. Nadie quiere apoderarse del Poder Judicial, eso es otra mentira que se repite y se repite. ¿Por qué? Porque si cambian los magistrados de la Corte, si no se reelige a los que están, esta fracción no puede poner al magistrado que quiera y ustedes lo saben. Se necesitan treinta y ocho votos para designar a los magistrados de la Corte. Así que, cuando ustedes dicen que este Gobierno se quiere apoderar de la Corte, ustedes saben que faltan a la verdad.

Esta fracción no tiene treinta y ocho votos para elegir a ningún magistrado. Entonces, el no reelegir a los que están y vencen es un acto de limpieza de la Corte y no de limpieza necesariamente ética, es la renovación de una Corte que quiere continuar con sus prácticas alejadas de lo que este país necesita.

Entonces, cuando nosotros planteamos que se debe renovar la Corte, empezando por Patricia Solano, empezando por Jorge Araya, no es para poner nosotros a los magistrados que queremos, dejen de decir esas mentiras. Requiere un acuerdo, requiere una negociación, requiere una conversación, requiere análisis de nuevos nombres.

Pero es más fácil poner las baterías de frente al Poder Ejecutivo en vez de reconocer que esta es una Corte que no solo no le cumple al país, que ya no le cumple a la democracia, que está pasada de moda, anquilosada, y que no puede responder a los intereses de la patria.

Gracias, presidente; gracias, diputaciones.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Gordienko López, Abril, cinco minutos.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta, compañeras, compañeros costarricenses.

En este Plenario hablamos sobre educación menos de lo que deberíamos, dada la grave y prolongada crisis educativa que estamos viviendo y sus implicaciones para el futuro del país.

Aun así, al menos en una ocasión, se han citado números demasiado felices que no corresponden con la realidad del sistema educativo. Aquí se afirmó que la inversión por estudiante alcanzará niveles históricamente altos este 2026 con base en datos aislados que no corresponden con el estado estructural real de la educación pública.

Persisten brechas importantes en la oferta educativa. Por diversas razones, solo el diecisiete por ciento de los estudiantes reciben el currículo completo y solo un nueve por ciento de todas las escuelas del país ofrecen formación integral con las once asignaturas obligatorias.

Precisamente esta mañana estuve aquí en el boulevard con un grupo de niños de la Escuela Buenaventura Corrales, la conocida Escuela Metálica de donde se han graduado incluso expresidentes. Queda a cuatrocientos metros de aquí y no recibe el currículum completo. Es el mismo caso de tantos cantones de zonas rurales, costeras y fronterizas, como Upala, Talamanca o La Cruz.

Las becas Avancemos no cubren a toda la población de secundaria en pobreza, el riesgo de más exclusión es más real que nunca por la falta de apoyo suficiente para transporte, materiales y alimentación y, por otro lado, con el crimen organizado al acecho.

En todo el país hay deficiencias de infraestructura educativa, en total son ochocientas setenta y dos escuelas y colegios con órdenes sanitarias vigentes, ciento ocho de las cuales están en estado crítico con riesgo inminente, lo que se conoce como condición roja, alto riesgo, urgentes.

Hay obras pendientes, limitaciones de conectividad, espacios inadecuados para la enseñanza y para el aprendizaje. Las transferencias a las juntas de educación y administrativas son menos de la mitad de lo requerido frente a las necesidades que son múltiples y acuciantes que tienen cada día los centros educativos.

A esto se suma el rezago en aprendizajes, la necesidad de reforzar la salud mental de las comunidades educativas y las dificultades de inserción laboral que están enfrentando muchas personas jóvenes.

No hay suficientes profesores especializados para colegios técnicos y cientos de docentes de todo el sistema están sobrecargados. Estos problemas requieren políticas sostenidas, metas verificables y recursos suficientes. Por eso, hay que examinar con precisión lo que indican los números, sobre todo cuando se acomodan al discurso.

El presupuesto educativo proyectado para el 2026 es de aproximadamente dos mil setecientos setenta y dos billones de colones. Sí, nominalmente es una cifra muy alta, pero son colones con menor poder adquisitivo. Por eso, al ajustar esa cifra por inflación, equivale a cerca de un siete por ciento menos de los recursos reales asignados, por ejemplo, en 2018.

La educación también ha perdido participación relativa dentro de la economía nacional. Hace ocho años el presupuesto del MEP representó cerca del siete punto cuatro por ciento del PIB. Para 2026 se proyecta apenas cerca del cinco por ciento. Esto refleja una reducción en la prioridad macroeconómica que el Gobierno le asigna a la educación.

La inversión por estudiante debe analizarse con el mismo rigor, lo que implica tomar en cuenta otro factor determinante: la reducción de la matrícula.

Hoy hay menos estudiantes en el sistema educativo público. Por tanto, esos datos no alcanzan para demostrar que haya de verdad una priorización estatal en educación.

De hecho, comparado con otros países, Costa Rica invierte por estudiante menos de la mitad del promedio de lo que invierte en los países de la OCDE. Y estos datos no buscan negar la importancia del presupuesto asignado, lo que busco es ubicarlo en perspectiva, una cifra nominal superior a la de años anteriores podría ser un espejismo.

El dato realmente relevante es si la inversión permite resolver los problemas de cobertura, de calidad, de infraestructura, de permanencia y de equidad que siguen afectando al sistema educativo.

La respuesta con base en la evidencia disponible es que todavía existe una brecha significativa que no va a reducirse si la educación no se convierte en prioridad en la política fiscal de este Gobierno.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, Claudia, cinco minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Me llama poderosamente la atención que el diputado Villalobos reconozca la paupérrima situación que tenemos en las finanzas públicas. Lamentablemente, a principios de este año, el proyecto de la continuidad justamente decía que las finanzas públicas y la economía de este país volaba, rugía. Ya el día de hoy sabemos que eso no es cierto, sabemos que estamos en una situación complicada.

Y justamente el día de ayer que se presentó el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública, podemos constatar una administración que al parecer no tiene realmente ningún tipo de ambición en generar mejoras estructurales en las métricas más importantes de este país.

Cuando uno ve los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo presentado por doña Laura Fernández, pareciera que la Administración Fernández Delgado no le tiene ninguna fe a que la Administración Fernández Delgado pueda sacar la tarea adelante como corresponde.

Pareciera que este, en efecto, es el proyecto de la continuidad. La continuidad de una crisis en seguridad, la continuidad de una crisis en educación, la continuidad de una crisis de empleo.

Ahora la diputada Camareno Camareno hablaba de los problemas que pueden tener las zonas francas. Diputada, ¿usted sabe cuál es uno de los grandes problemas que tienen las zonas francas y la competitividad de nuestro país? El tipo de cambio.

Y con el proyecto de eurobonos que ustedes justamente están promoviendo en esta misma Asamblea Legislativa le daría un golpe al tipo de cambio que sería mortal para todo nuestro sector exportador y posiblemente sería sumamente peligroso para nuestras zonas francas.

Pero veamos un poco más del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos ambiciosos que tiene esta Administración.

Vemos que vamos a pasar de un crecimiento económico de cuatro punto seis a tres punto nueve por ciento; es decir, crecimiento de la economía no habrá, habrá decrecimiento con respecto a la línea base.

No vemos que vaya a haber una mejora en el desempleo. Estadísticamente el desempleo se va a mantener exactamente igual. Vamos a seguir prácticamente con los mismos niveles de desigualdad, según los objetivos trazados por esta Administración.

Y uno de los grandes logros y de las grandes metas que se propone esta Administración es que bajemos uno punto cinco por cada cien mil habitantes los homicidios; es decir, costarricenses, seguiremos con la misma ola de homicidios, porque esta Administración desistió a los cien días de realmente hacer una estrategia nacional que mejore la seguridad y que realmente baje la cantidad de homicidios como corresponde.

Pero es que si nos ponemos a ver cómo podría, por ejemplo, esta Administración bajar los homicidios cuando estamos viendo que en lo último que prioriza es en seguridad. Vemos recortes significativos en todo el sector de seguridad, vemos recortes muy significativos, muy específicamente en el Organismo de Investigación Judicial.

Mientras el Organismo de Investigación Judicial le quiere dar golpes al narcotráfico y al crimen organizado, pareciera que Hacienda un día sí y el otro también está empeñada en darle golpes a la OIJ. Entre más asesta el OIJ criminales y le asesta golpes al narcotráfico, pareciera que más presupuestos le quieren reducir.

¿Quién gana con esto? El crimen organizado es el que gana con este recorte y esta asfixia presupuestaria en la que está cayendo el Poder Ejecutivo.

Pero doña Laura Fernández dijo algo muy importante el día de ayer en la presentación de este plan. Dijo que el dinero público es para las necesidades de los y las costarricenses.

Yo no sé cuáles pensará doña Laura que son las necesidades de los y las costarricenses. Si le recorta la seguridad, no invierte en educación, no quiere aumento del FEES, recorta los bonos de vivienda.

El mismo Plan Nacional de Desarrollo pone una meta de siete mil bonos de vivienda menos de los que se entregaron en el 2022. Recorta cuido para nuestros niños y nuestras niñas y pone en riesgo algunos de los pocos espacios públicos que tiene Costa Rica, como el Parque de la Libertad.

No sé dónde pensará doña Laura que los costarricenses necesitan, entonces, poner la plata pública, talvez, en el aumento presupuestario que sí pidió para más publicidad en Casa Presidencial, para seguir defendiendo estos recortes.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Pensábamos terminar control político con la diputada Mora Vega.

¿Está bien, diputada? Y seguido les doy la palabra a ustedes tres.

Diputada Mora Vega, diez minutos.

Diputada Vianey Mora Vega:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Yo soy una orgullosa desamparadeña y como tal sé las grandes riquezas que tiene mi cantón, desde las montañas de las que pegan con la zona de los Santos, El Rosario, San Cristóbal, Frailes, nuestra Loma Salitral en el centro de Desamparados, los ríos, las barriadas, los residenciales y, sobre todo, una de las joyas más preciadas que en los últimos diecinueve años se ha convertido para nuestro cantón: el Parque de la Libertad.

Este parque cumple una función muy importante para una comunidad que ha sido olvidada, para una comunidad que ha sido aterrada en los últimos años por el crimen desorganizado y las desigualdades.

Antes, este lugar era una cementera, pero gracias a un convenio de una alianza público-privada entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque de la Libertad, se hizo posible recuperar ese espacio, un espacio de ciento treinta y cinco mil metros cuadrados, al cual se le da mantenimiento constantemente.

Pero, lamentablemente, hoy se le está aplicando un recorte de nueve punto cinco por ciento en el presupuesto del 2026 y, además, Jorge Rodríguez, con gran altanería, con amenazas y demás, les dice a los gestores del Parque de la Libertad que para el 2027 el recorte va a ser de un trece punto treinta y ocho por ciento.

Este Parque de la Libertad para operar ocupa solo un tres por ciento del presupuesto total del Ministerio de Cultura y Juventud, pero ocupa un cincuenta por ciento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

No hay en el Estado costarricense otro programa igual como el Parque de la Libertad y este recorte, a pesar de que se dice que toca solo partes administrativas, es mentira. Se redujo la capacidad operativa, salieron quince personas profesionales que brindaban servicios esenciales a la población, y treinta personas más aceptaron rebajas salariales para dar continuidad a los diferentes programas.

Se van a reorganizar muchos programas que tienen que ver con prevención de la violencia en un cantón en donde el 2025 cerramos con dieciséis homicidios..., perdón, veintiocho homicidios. Y en este año ya llevamos dieciséis.

Estos programas son chicas en tecnologías y programas STEM, educación técnica para el empleo en carreras de diseño y tecnología, emprendimientos e incubadores de mipymes, cursos de informática y tecnología, el circo social y danza y teatro, que es único en el país, gratuito para toda la población joven, deporte para una vida sana, siembra de huertas, promoción de estilos de vida saludable sostenible con adultos mayores.

Estamos hablando de un programa integral que atiende a una población a la que las últimas administraciones solo le han resultado violencia; aulas que se caen encima del estudiantado; falta de agua; destrozos en la Loma Salitral, desempleo. Y el único lugar en donde una puede tener esparcimiento real en Desamparados es el Parque La Libertad. Por eso es tan importante.

Imagínense ustedes que en el 2024 se aprobaron trescientos seis millones adicionales para el Parque de la Libertad, los aprobó la Asamblea Legislativa. Y el destino de esa partida se llamaban actividades de prevención de la violencia en jóvenes; es decir, el que yo diga que se dedican a esto no es una sentencia antojadiza de mi parte, es porque así ha sido.

No podemos dejar a las personas jóvenes y adultas desamparadas literalmente, ni tampoco a las personas de Río Azul de la Unión, ni a las personas que llegan de Curridabat a hacer inclusive observación de aves, actividades recreativas, artísticas.

Es que vean el baluarte que estaríamos perdiendo si seguimos con este recortismo improvisado que no le deja nada a nuestras juventudes.

Y hablando de no dejarles nada a las juventudes, hablemos de los servicios de salud también, porque es muy preocupante lo que está pasando en la Junta Directiva de la Caja, donde en la sesión de ayer la vicepresidenta Vianey Hernández sabía con anticipación que se iban a rechazar los informes financieros del seguro de enfermedad y maternidad.

Dijo: Esperate a que oiga que no los vamos a aprobar. Se refería al informe que estaba presentando el gerente financiero, Gustavo Picado.

¿Y por qué? Porque este informe dice explícitamente que el seguro de enfermedad y maternidad goza de buena salud, que más bien tuvo incrementos en los ingresos, aumento en excedentes; es decir, hay estabilidad en el seguro más importante de todo el entramado de salud de nuestro país.

Entonces, ¿por qué desaprobamos un informe técnico tan importante? ¿Qué intereses hay detrás? Seguir abonando seguramente a la narrativa de que la Caja está quebrada, de que no es solvente y por eso es necesario privatizar los servicios de salud y maternidad, clínicas, ebáis, hospitales.

Darles más excusas que no tienen sentido a las comunidades, por ejemplo, de San Sebastián y de Paso Ancho que quieren que el ebáis siga en la Caja, que no se privatice.

Pero además este tipo de acciones espurias llevadas a cabo por una junta Directiva espuria, que no reconoce la voluntad de la asamblea de trabajadores, que ya eligió a su representante, trae también un riesgo gigantesco en la poca credibilidad que tiene la ciudadanía en la institucionalidad pública, en las informaciones que de ella se deriven.

Yo no sé si se sigue abonando en efecto el camino para que en el Reglamento del Ministerio de Salud sobre la atención de listas espera, se juegue con los recursos de la Caja para calificar diferentes casos en listas de

espera y que vayan cubiertos por la Caja a prestadores de servicios de salud privada, sin pasar ningún filtro técnico y rozando la autonomía de la Caja.

Estamos hablando del pilar fundamental del bienestar social de este país. Los seguros de salud no son una mercancía, no podemos hacer política, lucrando con la vida de las personas, sobre todo con la vida de las personas que no pueden pagarse la atención en hospitales privados.

La Caja es garante de una integralidad increíble en la vida digna de las personas. Es la posibilidad de que aquí en Costa Rica, una persona se vaya a dormir tranquila sabiendo que no tiene que hipotecar la casa para atender una cirugía de emergencia, que no tiene que endeudarse para que le den un servicio de maternidad integral.

Así que simplemente rechazar un informe financiero técnico por querer favorecer a esos buitres de la salud es sumamente vergonzoso. Y esta Asamblea Legislativa tiene que pedirle explicaciones a la Junta Directiva de la Caja de por qué esa vicepresidenta alardeó con la cara que pondría el gerente financiero al rechazar un informe tan importante.

Y yo veo que hay diputaciones que ignoran lo que se dice o que se están riendo, pero se están riendo del acceso a la salud de las personas, que es un derecho humano. Se están riendo de la imposibilidad que quieren generar en la Caja para seguir construyendo infraestructura hospitalaria.

No es de recibo que en una junta directiva de una institución tan importante se hagan este tipo de acciones tan bajas. Las gerencias financieras no están ahí para favorecer los diferentes paradigmas que se tengan, están ahí para mostrar datos objetivos de solvencia financiera y eso era lo que se estaba haciendo.

¿Por qué generar en nuestra sociedad ruido cuando más bien deberíamos celebrar...?

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Gordienko López, Abril.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Hace ochenta y seis años, el 26 de agosto de 1940, el entonces presidente Rafael Ángel Calderón Guardia y su secretario, don Luis Demetrio Tinoco, su secretario de Educación, firmaron la Ley número 362, que creó la Universidad de Costa Rica.

Esos fueron años de gran impulso reformista y esa institución de formación superior y cultura humanística fue, sin duda, una de esas grandes reformas. La autonomía de gobierno administrativa y financiera con que hoy cuenta la universidad responde al modelo soñado desde el inicio por don Luis Demetrio y el doctor Calderón Guardia.

Se concibió como universidad pública, como un servicio que igualara la oportunidad de acceso a la educación, hondamente ligado a la democracia.

La Universidad de Costa Rica ha sido un medio fundamental de movilidad social para centenares de miles de costarricenses. Desde su nacimiento, la UCR ha sido un espacio para aprender a pensar libremente, un ágora donde las diferencias pueden discutirse sin miedo y donde el conocimiento se democratiza y se convierte en herramienta para servir a la sociedad. Destaca por la altísima empleabilidad de sus egresados, por su impacto en investigación y por su amplia red internacional.

La UCR nació para ayudar a construir país, un país con profesionales al servicio de la gente y ciudadanos comprometidos con su comunidad. Con el paso de los años y los aportes de otras figuras históricas, la universidad creció, diversificó su malla curricular, se regionalizó y amplió su extensión social. Sentó las bases para otras universidades públicas y permanece como referente para las privadas.

Hoy la universidad de este pequeño país es reconocida como una de las quinientas mejores del mundo. Como graduada y exprofesora...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, Álvaro, dos minutos.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros.

Yo quería tomar la palabra para enviarle un saludo muy fraterno de parte de la fracción de Liberación Nacional a los ilustres compañeros que nos acompañan acá, don Óscar Duarte y don Jacob Méndez, que vienen de la Asociación de Desarrollo Integral de Paquera.

Y este es un mensaje también para los amigos de Pueblo Soberano y para las demás diputaciones aquí presentes.

Entendemos que el 31 de agosto, y esto es importante, el 31 de agosto, el MOPT va a tomar una decisión sobre la concesión de este puerto de Paquera.

Esta es una instalación importante para las comunidades, porque es un lugar no solo de recreo, sino es una infraestructura que provee un servicio esencial para estas comunidades en el tema de transporte y están a punto de decidir si le quitan a la comunidad esta concesión.

Y eso no puede pasar y no puede pasar con el aval, y mucho menos con el aval, de las diputaciones que estamos representadas en este Congreso que nos escogieron justamente para defender al pueblo y para defender a comunidades como Paquera.

Por eso es tan importante que, por favor, le pongamos atención a este tema, no lo dejemos pasar, no le demos la espalda a Paquera y a las comunidades que ellos representan.

Este es un recurso muy valioso de la comunidad, es un recurso esencial para el desarrollo de esas comunidades, para el bienestar de las poblaciones que viven ahí y por eso queríamos traer este tema a colación, y la diputada doña Norjelens Lobo justamente lo planteó.

Y yo quisiera reiterar ese llamado, que por favor le hagamos saber al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la importancia que tiene este servicio y que tiene esta infraestructura para el bienestar de esas comunidades.

Solidaricémonos con las comunidades, garanticemos que ese recurso siga siendo un recurso de la comunidad, administrado por la comunidad y por esa Asociación de Desarrollo que lo ha hecho también en todos estos años y que tenemos que seguir fortaleciendo ese tipo de modelos.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Hernández Ulloa, Eder.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo no estudié en la UCR, pero hoy siento un gran orgullo y admiración por esta gran institución que es el hogar y la casa de enseñanza de mis sobrinos, que están estudiando ahí, que estudiaron en colegios públicos, que son hijos de un hombre que no tuvo la oportunidad de estudiar y de dos mujeres que lo hicieron con mucho esfuerzo.

Porque erróneamente se ha creído que esta extraordinaria universidad, y sí, lo digo extraordinaria porque está dentro de las quinientas mejores en una misma lista donde está Harvard, donde está Oxford, donde está Stanford, mayoritariamente atiende a estudiantes de colegios privados.

Pero quiero contarles que no, que el ochenta por ciento de los estudiantes actualmente provienen de colegios públicos, de colegios subvencionados. Y por si esto fuera poco, el cincuenta y tres punto cinco por ciento de estos jóvenes que hoy estudian en la UCR reciben becas socioeconómicas, más de cuarenta y un mil millones de colones destinados a esto.

Estamos hablando de más de veintitrés mil estudiantes que están transformando sus vidas por esto. En solo, hace cinco años, en los últimos cinco años, esta universidad graduó treinta y seis mil quinientas personas y en los diplomas STEM, que son ingenierías y tecnología, el cincuenta y uno por ciento fueron mujeres.

Y es que el cincuenta por ciento de este estudiantado —oigan el mensaje poderoso de la educación pública— son la primera generación, la primera persona en recibir un título universitario en su familia.

Para toda la comunidad estudiantil y para la UCR, el compromiso de Liberación Nacional, de seguir defendiendo la educación superior.

Muchas gracias. Feliz...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos Antonio.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias, señora presidenta.

El 24 de agosto de 2022, en lugar de hacer un contrato y una concesión como debía ser, a dedo, es decir, mediante lo que jurídicamente se llama un permiso de uso en precario, el MOPT entregó a dedo la Revisión Técnica Vehicular a Dekra.

No hubo un concurso público, no hubo una real competencia entre oferentes. A dedo se dio de manera urgente y por una emergencia coyuntural que debía ser momentánea.

¿Y qué pasó? Pasó un año, pasaron dos. ¿Y qué hicieron? No hicieron el concurso, lo renovaron dos años más y ahora dos años más. Van a ser cinco años lo que podría durar una concesión, pero en lugar de haberse hecho con los mecanismos, controles y el debido proceso de una concesión, lo entregaron a dedo a una empresa, que podrá ser decente, podrá ser honesta, pero a dedo no se hacen las contrataciones multimillonarias de revisión técnica vehicular.

Y grave peligro, vecinos de Paquera, que no sea que a dedo también le entreguen a una empresa el manejo del puerto de Paquera, porque está el MOPT abusando de sus competencias para hacer cosas que no son legales.

La gestión de un bien público como es la revisión técnica vehicular o un muelle tiene que ser mediante concesión, que no lo entreguen a dedo como ya lo han hecho y no han tenido la capacidad de hacer el concurso ya casi cinco años después de empezar a dar a Dekra como si fuera un negocio a dedo.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, Joselyn.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Quiero sumarme a celebrar el aniversario de la fundación de la Universidad de Costa Rica, como hija de la educación pública de este país, como hija justamente de la Universidad de Costa Rica en mi primera carrera, una estudiante becada al cien por ciento, no puedo dejarlo pasar en este Plenario legislativo, ahora que tengo la oportunidad y la bendición de ser diputada de la República.

Alma mater, los hijos del pueblo a ti vamos con júbilo y fe, porque solo encontramos progreso con el arte, la ciencia y el bien.

Ese arte, esa ciencia y ese bien humanista que siembra la Universidad de Costa Rica en quienes estudiamos ahí y en quienes trabajan en ese lugar y en todas esas personas que tocan los programas de acción social, en todas esas vidas que transforma la Universidad de Costa Rica, es que debe seguirse sustentando la inversión en la educación superior pública.

Los rectores cambian, las autoridades universitarias cambian por la vida democrática también que tienen las universidades públicas de este país, que puede mejorarse y debe mejorarse y debe señalarse, pero no utilizar el poder político que se tenga de turno para desfinanciarlas, para dismantelarlas y para fortalecer el negocio de la educación, dejando de lado que la educación en este país nunca ha sido concebida como una mercancía.

Eso no lo vamos a dejar pasar en este Plenario legislativo y no lo vamos a dejar pasar este día.

Gracias, UCR.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Vamos a darles la palabra a las dos diputadas que están anotadas en pantalla, para luego poder seguir conforme lo conversamos hoy hace ocho días con los temas de constitucionalidad.

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, Claudia.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Yo también quisiera unirme a felicitar a la Universidad de Costa Rica, a toda su comunidad, a todo su estudiantado, a su cuerpo docente, y también recordar que es una institución que va mucho más allá de los límites universitarios y que trabaja con diferentes comunidades, que tiene diferentes programas de apoyo comunal, que tiene programas de investigación que enriquecen a todo el país.

La Universidad de Costa Rica es mi alma mater. Yo tuve el privilegio y la dicha y la oportunidad de poder formarme ahí y más que una formación académica, yo debo decir que fue un espacio de aprendizaje en general: aprender pensamiento crítico, aprender a investigar, aprender a convivir, aprender de la diversidad que existe en ese centro de educación superior.

Y me parece que muchos de nosotros y de nosotras que estamos en este Plenario, que, justamente, salimos de universidades públicas, debemos recordarnos que siempre tenemos que buscar la eficacia y la eficiencia y ser críticos con todas las instituciones.

Pero que la universidad pública tiene que seguir siendo ese espacio que les permita oportunidades a miles de familias que, de otra manera, no las tendrían, y que les permite a muchísimas personas, en su gran mayoría personas jóvenes, poder soñar con definir su vida y definir su futuro.

Y eso es lo que una y otra vez nosotros, como legisladores y legisladoras, y como costarricenses, tenemos que defender: una Costa Rica más accesible, una Costa Rica menos desigual y una Costa Rica en donde todas las personas, no importa dónde estén, puedan soñar con oportunidades y con un futuro mejor. Y eso para mí es la universidad pública.

Felicidades a la UCR de nuevo.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Esquivel Medrano, dos minutos.

Diputada Ana Ruth Esquivel Medrano:

Buenas tardes, señora presidenta. Muchas gracias.

Diputados de Liberación Nacional, de Frente Amplio, dejen de alimentar rumores con información falsa. Eso no se vale.

Puerto Paquera no está privatizándose, desde hace años funciona bajo un modelo de concesión y lo que se está haciendo ahora es dar continuidad a ese modelo para modernizar el puerto, mejorar su infraestructura y garantizar un mejor servicio.

El Incop no desaparece ni entrega el puerto, señores. Esto continúa como una autoridad concedente y mantiene funciones de regulación y fiscalización sobre las concesiones. Así que no confundamos, deliberadamente, concesionar la operación de un servicio público con privatizar un puerto.

Señora Norjelens, si vamos a discutir el futuro de Paquera, hagámoslo responsablemente con datos y no sembrando miedo entre los puntarenenses. Sentémonos a hablar. Usted y yo dijimos que nos íbamos a sentar.

Queremos el futuro de Puntarenas y yo creo que esto no es justo, que le pongan miedo a la gente.

Los invito a que nos sentemos para que veamos el futuro de Paquera.

Bendiciones y buenas tardes.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Los diputados que están en listas, yo había anunciado que la última diputada iba a ser la diputada Camareno.

Vamos a iniciar el tema de constitucionalidad, así que vamos a avanzar conforme lo habíamos conversado.

Eso no es alusión, diputada. No es difamatorio.

Yo les indiqué que hoy miércoles nos queda..., vean, no nos queda ni siquiera una hora para irnos de aquí de la Asamblea.

No, no es un minuto, dos, cuatro, seis, ocho, son diez minutos más.

Bueno, vamos, vamos a ver, no vamos a acabar y nuevamente no vamos a trabajar los miércoles, sino vamos..., venimos como todos los miércoles ya es normal venir aquí a discutir el primer tema que de pronto salió, y a eso venimos. Si lo que quieren es que los miércoles sea completo de control político, cambiemos el Reglamento y dediquémoslo solo a eso.

Entonces, no, yo voy a continuar y mañana van a tener la oportunidad de poder venir a hacer nuevamente control político.

Así que voy a leer la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia que hemos recibido, que es la 031513 2026.

Mora Fallas, tiene la palabra, adelante, sigamos.

Mora Fallas, Ariel, tiene la palabra, seguido Norjelens Lobo Vargas y se acabó.

Vamos a trabajar al menos un ratito en los temas de constitucionalidad.

Adelante, diputado.

Diputado Ariel Mora Fallas:

Muchas gracias, señora presidente del Congreso.

Entonces, solo dos, ¿así es? Vamos a..., correcto, así es, okey.

Yo lo que quiero decir a los diputados del bloque de oposición que todo esto que acabamos de ver ahorita usted misma, diputada de Liberación Norjelens dijo: un rumor y el rumor está creciendo.

Seamos serios cuando vengamos aquí a discutir y traer temas, a nosotros tráiganos pruebas, tráiganos datos, tráiganos documentos, tráiganos datos exactos.

No hagamos un control político de rumores, de rumores, de fantasmas, eso es lo que estamos pidiéndoles a ustedes, diputados, que cuando vayamos a debatir debatamos con argumentos y profundicemos.

Hacer un control político basado en rumores que salió de sus propias palabras, que usted puede revisar su propio control, que ahí lo tiene escrito donde usted lo leyó, ahí lo tiene escrito, ahí en las líneas, rumores y los rumores van creciendo.

Quiere decir que venir a hacer un control político de rumores, eso no se vale, eso es inexacto y atacar y atacar diciendo que el chavismo de quién está: ¿del pueblo o no está con el pueblo? Basado en rumores.

O sea, yo creo que cuando nosotros hemos hablado aquí, cuando este servidor ha hablado aquí o alguna de nuestras compañeras, hemos hablado con pruebas, con datos exactos.

Entonces, yo les pido, por favor, que podamos avanzar, pero no hagamos un control político y no atacemos al Gobierno de la República basado en un único argumento que usted mismo lo fundamentó, rumores.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Lobo Vargas, Norjelens.

Diputada Norjelens María Lobo Vargas:

Compañeros del oficialismo y compañeros diputados de Puntarenas, aquí yo no vengo a discutir ni a pelear con ustedes, aquí venimos a construir puentes.

Hoy la Asociación de Desarrollo Integral de Paquera estuvo aquí. Agarró un ferry, lo cruzó, llegó a Puntarenas y vino hasta acá.

¿Usted sabe lo que cuesta en tanto presupuesto como en tiempo para ellos venir acá? Porque están preocupados de que el 31 de agosto vence el plazo. El intendente, tuve bastante tiempo para reunirme con el intendente municipal de Paquera y conversar con él.

Ellos, los paquereños me están diciendo y nos están diciendo a la fracción, se reunieron con toda la fracción, con la mayoría y nos están diciendo: estamos preocupados porque nos han venido a decir que van a privatizar nuestro relleno paquereño, nuestra terminal, nuestra administración.

Les agradezco, si ustedes están aclarando y no lo van a privatizar, a esos paquereños les vamos a decir que ustedes ya tienen información clara y precisa y que la terminal de Paquera va a pasar a la administración, ya sea de la ADI Paquera o continúa la Intendencia de Paquera.

Eso es lo que ellos quieren que se le resuelva. Por eso el dicho de que cuando el río suena piedras trae. Y ellos están preocupados, no pueden venir aquí a alzar la voz. Pues sí tienen a una diputada que va a alzar la voz por ellos. Eso es todo.

Yo no vengo aquí ni a decirles mentirosos, porque no me van a mí a escuchar...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Vamos a continuar con la siguiente sección de la sesión del día de hoy.

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.º 25.278, APROBACIÓN DEL ACUERDO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 2022

Vamos a dar lectura a la resolución indicada del expediente 25.278, Aprobación del Acuerdo Internacional del Café.

Señor secretario, brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

'26 AGO 25 PM 3:10:20

Exp: 26-026151-0007-CO
Res. N° 2026031513



PERSONA QUE RECIBE:
GELBERTH MOJICA SANDOVAL
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas treinta minutos del dieciocho de agosto de dos mil veintiseis .

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, respecto del proyecto de ley tramitado bajo el expediente legislativo número 25.278 para la "Aprobación de Acuerdo Internacional del Café de 2022".

Resultando

1.- Por oficio recibido en la Secretaría de la Sala el 21 de julio de 2026, el Directorio de la Asamblea Legislativa remite esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en cumplimiento de lo establecido en el inciso a) del artículo 96 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, junto con una copia certificada del expediente legislativo, el cual consta de seis tomos.

2.- Por resolución de la Presidencia de esta Sala, de las diez horas cuarenta y tres minutos de 21 de julio de 2026, se tiene por presentada esta consulta y se traslada, conforme con el turno correspondiente, al Magistrado redactor.

3.- En el proceso se han observado las prescripciones de ley y esta resolución se dicta dentro del plazo legal respectivo, el cual vence el 21 de agosto de 2026.

Redacta el Magistrado **Araya García**; y,

Considerando

1.- **Objeto y admisibilidad de la consulta.** Esta consulta preceptiva de constitucionalidad la plantea el Directorio de la Asamblea Legislativa en

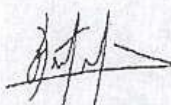
EXPEDIENTE N° 26-025151-0007-CO

Teléfonos: 2249-1500 / 800-SALA-ATA (800-7253-482), Fax: 2220-4607 / 2220-4844. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salacostitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro).

En el caso que se examina, igualmente bastaría aludir al art. 50 de nuestra Constitución Política.

Por tanto

Se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que con motivo del trámite del proyecto de ley para la "Aprobación del Acuerdo Internacional del Café de 2022", expediente legislativo número 25.278, no existe ningún vicio constitucional de forma ni de fondo. La magistrada Garro Vargas consigna nota. Comuníquese.



Fernando Castillo V.

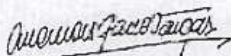
Presidente



Fernando Cruz C.



Luis Pico Salazar A.



Anamar Garro V.



Paul Rueda L.



Jorge Araya G.



Ingrid Hess H.

EXPEDIENTE N.º 26-026151-0007-CO

Teléfono: 25-9- 580 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2220-4607 / 2220-4844. Dirección electrónica: www.poder-judicial.gub.ve/salaconsitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la Iglesia del Perpetuo Socorro).

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

De la lectura, logramos identificar que la Sala Constitucional ha indicado que no hay vicios señalados; por lo tanto, conforme el inciso primero del artículo 156 del Reglamento, se continúa su trámite en el segundo debate.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

REFORMAS CONSTITUCIONALES

PROCEDIMIENTO ESPECIAL EN SEGUNDA LEGISLATURA

LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

EXPEDIENTE N.º 25.387, REFORMA DEL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y ADICIÓN DE DISPOSICIÓN TRANSITORIA PARA REGULAR LA REELECCIÓN Y EL PLAZO DE NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Vamos a ver el expediente 25.387, por lo que resta de la sesión, que es menos de cuarenta y cinco minutos, expediente referente a la Reforma del Artículo 101 de la Constitución Política de Costa Rica y Adición de Disposición Transitoria para Regular la Reelección y el Plazo de Nombramiento de Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones.

Vamos a continuar la discusión de la admisibilidad de la proposición de reforma parcial de la Constitución Política.

Se encuentra, en el uso de la palabra, el diputado Villalta Flórez-Estrada, le restaban seis minutos y diez segundos.

Les recordamos que estamos en esta etapa de admisibilidad y lo que le corresponde son quince minutos a cada diputado.

Tenemos otra lista de diputados que logramos dejar de hoy, hace ocho días, que son el diputado..., todos con quince minutos, el diputado Padilla, la diputada Guerrero, la diputada Gordienko, Hidalgo, Vargas, Mora, Murillo, Hernández y Dobles.

Así que vamos a darle la palabra al diputado Villalta Flórez-Estrada. Le cedemos cinco minutos del tiempo al diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Por el orden, quiero señalar, como es mi derecho, que aquí no hay un trato desigual entre..., no hay un trato igual, equitativo, más bien es desigual entre diputaciones.

Ustedes han defendido que no se debe usar la palabra por el orden para contestar por el fondo los controles políticos.

Yo creo que en la flexibilidad del derecho parlamentario se puede hacer, incluso el diputado Mora Fallas, lástima que se me fue, lo ha sostenido, ¿no?, que la intervención por el orden no debe ser para contestar los controles políticos.

Pero convenientemente, cuando la oposición termina un control político, hemos visto ya en varias ocasiones donde piden la palabra por el orden para hacer una réplica del control político.

Si ustedes abren esa puerta, no pueden después cerrarla cuando los aludidos por la réplica quieren contestar. Eso no se vale y eso es lo que hemos visto aquí y es una práctica desigual.

Usted inicialmente, señora presidenta, dio la palabra por el orden y las diputaciones hicieron el saludo relacionado con el aniversario de la Universidad de Costa Rica y otros temas.

Pero después, diputaciones de la fracción oficialista hicieron uso de la palabra por el orden para contestar el control político de las otras fracciones fuera del tiempo de control político, porque ya habían hecho su control político y hablaron de otros temas.

Entonces, si abrieron esa puerta de uso de la palabra por el orden, es totalmente improcedente que no se les quiera dar la palabra a las diputaciones aludidas, como en este caso la diputada Lobo.

Y ese es el tema. Ustedes hablan de desorden, pero el desorden lo están haciendo ustedes cuando piden la palabra para replicar controles políticos, porque no tenían tiempo. No tenían el tiempo porque ya lo habían gastado y usan la palabra por el orden para replicar los controles políticos.

Entonces, después no se vale, después de que hacen el desorden, pedir orden y no dejar que los demás hablen también, ese es el tema aquí. Y por eso, señora presidenta, yo quiero cederle mi tiempo a la diputada Lobo para que haga referencia a lo que se quiere referir.

Me dice que no necesita más tiempo, muy bien.

Entonces, señora presidenta, me reservo el resto del tiempo.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Padilla Villanueva, Salvador, quince minutos.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy vamos a continuar con la discusión del expediente 25.387, de relevancia porque atañe al Tribunal Supremo de Elecciones y, por ende, repercute en la vida democrática de nuestro país. El expediente fue propuesto por el exdiputado Gilberth Jiménez y otras figuras de la bancada oficialista del momento.

¿Qué es lo que pretende? Sugiere modificar las reglas del juego sobre la permanencia y reelección de los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones, de manera que solo se podría dar la reelección por una única vez, por un periodo de seis años de nombramiento.

Digamos que, hasta ahí, uno podría pensar que dicha reforma es positiva, en el sentido de que aquí nos hemos planteado en diversos espacios la necesidad de que se empiece a valorar los periodos, garantizando, sobre todo, el principio de rotación democrática de que los puestos de ciertas figuras, sobre todo en el Poder Judicial o en el Tribunal Supremo de Elecciones, no sean indefinidos, sino que como otros cargos de alto calibre o poder, puedan rotar.

En eso creo que esta Asamblea Legislativa, a diferencia de otras, tiene una coincidencia generalizada.

La cuestión aquí es el cómo hacerlo, me parece que esa es la gran pregunta: cómo garantizar y cómo sopesar, cómo balancear el principio de

rotación democrática de altos jerarcas en diferentes poderes de la República y también sopesar la inmovilidad del juez, por ejemplo, para garantizar la estabilidad judicial, en el sentido de que los jueces, ya sean electorales o del Poder Judicial, no se sientan presionados por los políticos y las políticas de turno, que tienen que ver con su reelección o no.

Esto no lo inventamos en Costa Rica, sino que esto existe, la estabilidad del juez existe a nivel mundial y esto es una buena práctica y debemos garantizarlo.

Por eso digo que aquí hay que sopesar dos cuestiones: hay un sentir de que efectivamente, por el principio de la rotación en el poder, no deberían haber reelecciones indefinidas en el Estado y, por el otro, que esto no sea utilizado como una herramienta para inmiscuirse en las decisiones de fondo de los jueces para que resuelvan a favor o no de determinado bando político.

Así las cosas y a propósito de que hace unos días se hablaba de caballos o equinos, cuidado con esta reforma porque trae un caballo de Troya. ¿Y con qué me refiero que esta reforma trae un caballo de Troya?

Se los voy a decir en lo que establece el artículo que tiene que ver con el artículo transitorio, la norma transitoria constitucional que establece, que dice (abro comillas): "Las magistraturas propietarias o suplentes que acumulen al menos dos periodos consecutivos en el cargo, al momento de entrar en vigor la presente ley, continuarán en sus funciones hasta concluir el periodo para el que fueron designadas. Al término de dicho periodo no podrán ser reelectos ni designados nuevamente para otro periodo consecutivo", (cierro comillas).

Aquí la inconveniencia de estos transitorios, de este transitorio, es de que podría generar o va a generar, si se aprobara, una rotación prácticamente o la remoción o un borrón en cuenta nueva de todas las autoridades actuales del Tribunal Supremo de Elecciones.

Entonces, por eso digo que cuidado con los caballos de Troya, porque ojo lo que dice la exposición de motivos, habla de que busca fortalecer la legitimidad democrática, la transparencia, la rendición de cuentas y el equilibrio entre los supremos poderes. Yo no veo en nada de aquí lo propuesto que la reforma garantice eso.

Esta reforma justamente lo único que agrega en lo sustantivo es que podrán ser reelectas las magistraturas del Tribunal Supremo de Elecciones solo por

un periodo adicional de seis años. Eso es la única diferencia con la trampa de querer hacer borrón y cuenta nueva.

Y es que si uno lo vea aisladamente, uno puede decir, pues no está pasando nada, no está pasando nada malo, está bien que se vayan los que ya están, que se vayan todos. Pero si lo analizamos a nivel ya de nuestro sistema político o de la vida política del país, lo que vemos es un intento de una fuerza política a la hora predominante de buscar meter mano en diferentes órganos del Estado.

Ya lo han hecho como en el Poder Judicial, ¿verdad?, abiertas y marcadas intenciones, vamos a tomar el Poder Judicial. Y ahora iniciativas como esta, con caballos de Troya, como este transitorio, pues ahora empiezan a enmarcar el camino de que ahora van también por el Tribunal Supremo de Elecciones, de que ahora hay que tomar el Tribunal Supremo de Elecciones.

Y los ataques aquí, podría ser yo un gran recuento de todos los ataques que ha sufrido el Tribunal Supremo de Elecciones por parte del partido de Gobierno, han sido bastantes.

Pese a que fue el mismo Tribunal Supremo de Elecciones quien les dio las credenciales a las personas ahora electas en este Congreso o a la presidenta de la República, y que se encuentra ranqueado a nivel internacional como uno de los mejores ejemplos de instituciones para garantizar la democracia en el país.

Entonces, aquí hay que discutir sobre el Tribunal Supremo de Elecciones y sobre sus fines.

En Costa Rica tiene una especial importancia y una forma verdaderamente auténtica de cómo funciona. ¿Por qué? Porque el Tribunal Supremo de Elecciones no solo administra las elecciones, sino que también imparte justicia electoral.

En algunos otros países del mundo es la Corte Suprema de Justicia la que imparte justicia electoral, es otro órgano el que administra las elecciones. Pero nuestro constituyente fue tan sabio al decir que debía ser un solo poder, por eso es que le llaman el famoso Cuarto Poder, el que administre y el que imparta justicia.

Y esto en ocasiones la gente no lo entiende o he oído discusiones de cómo es esto de que administra elecciones. Bueno, hay una dirección de registro de partidos políticos, si usted como partido tiene una disputa con esa

dirección o con otros entes administrativos de la administración lo puede ascender al Tribunal Supremo..., al seno, perdón, de los jueces de la justicia electoral y ellos resolverán ya sea en favor del partido o en favor de la administración.

Y es así como funciona, ha funcionado y eso es quizá lo que molesta a muchos, de que el Tribunal Supremo de Elecciones no ha fallado en el tema..., en temas relacionados a intereses particulares que se ciernen en ciertas fuerzas políticas.

Por eso el debate sobre el Tribunal Supremo de Elecciones que estamos aquí dando es de suma importancia y hay que resguardarlo, hay que hacerlo valer, hay que defenderlo, porque si no pasa lo que pasa ya, por ejemplo, lo que pasó en Nicaragua, donde antes inclusive fingían que existían elecciones o en el socialismo bolivariano y ahora resulta que, por ejemplo, Ortega anunció que ya ni siquiera va a fingirlas, sino que va a quitarlas porque son un estorbo.

Ojalá, Costa Rica, nunca llegue a eso. Y es por nuestra tradición democrática. Ojo, hablando de esta parte del Tribunal Supremo de Elecciones, de sus orígenes, ¿verdad?

En la Primera República en 1925, el famoso Brujo del Irazú, ilustre cartaginés, ¿verdad?, por cierto, Ricardo Jiménez Oreamuno, él empezó a plantearse esta reforma profunda sobre el sistema electoral costarricense y ahí es donde crea el Consejo Nacional Electoral.

Este Consejo Nacional Electoral, digamos, posteriormente empieza a demostrar que no es suficiente, hay una guerra civil al respecto sobre el tema del sufragio, que fue uno de sus principales puntos que se defendió y ahí surge..., empieza a surgir ya lo que hoy conocemos como el Tribunal Supremo de Elecciones, la primera reforma al Código Electoral en los 40. Y esto para decirles que la tradición democrática costarricense está muy ligada al Tribunal Supremo de Elecciones.

Y si nosotros con ligereza venimos a plantear reformas al Tribunal Supremo de Elecciones, y repito, con ligereza, dejándonos llevar por la calentura del momento, quizá porque yo no sé, era un pastor de una iglesia y no me gustó como el Tribunal Supremo de Elecciones resolvió a mi favor, o resolvió en mi contra, o de tal manera, ¿verdad?

Pero eso no es justificación suficiente para yo querer que cambiemos la cúpula, digamos, o la corte, la cabeza de justicia del Tribunal Supremo de Elecciones. No da para eso, no da para eso.

Entonces el debate, este debate se da en ese marco entre el Poder Judicial, el asedio, el ataque que está sufriendo por parte del Gobierno de la República y ahora pues también el Tribunal Supremo de Elecciones no es nuevo, está siendo asediado y con iniciativas con caballos de Troya como este, pues sigue siendo asediado y se ven todas las intenciones de querer hacerlo.

Añadir, además, que en lo que respecta al principio, repito, de la rotación en el poder, porque aquí se han hablado puestos vitalicios, pero yo quiero que me digan en qué parte de la Constitución o en qué ley se habla de puestos vitalicios.

Aquí no hay ningún papa, no hay ningún rey. Lo que eso hay son cargos con términos establecidos y aquí lo que estamos discutiendo es si podemos regular o no esos plazos, que yo creo que hay voluntad de eso. Ya pasó con los alcaldes que no detentan el poder de forma indeterminada, el presidente de la República tiene su forma especial de que no tenga reelecciones inmediatas.

Ojalá se mantenga así porque a veces la gente se engolosina con el poder y esperemos que eso no cambie, aunque también haya intenciones aquí de erigir monumentos permanentes de poder y puertas sí...

Entonces, si nos vamos a analizar esa parte de la reforma, uno podría coincidir en que también el Tribunal Supremo de Elecciones debería verse la forma de cómo hacer que no existan reelecciones indefinidas, y por supuesto también las reelecciones tienen que estar sometidas a rendición de cuentas, pero no por lo que muchos lo quieren hacer, que es por el fondo de las sentencias, que es por cómo resolvió tal o no o tal juez de determinada forma.

Por eso, vamos por ellos y por eso vamos y acabemos con el Tribunal Supremo de Elecciones. Eso no es así y esa no es la lógica en un Estado social democrático de derecho.

Por eso, la posición que hemos esbozado en Liberación Nacional es que no nos oponemos a que se planteen requisitos para las reelecciones y que no sean indefinidas, pero que no vengan a engañar a la gente con

exposiciones de motivos bellas y demás, ¿verdad?, pero que tienen ahí sus trampillas que ya se las encontramos.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

No se encuentra en el recinto la diputada Alfaro Guerrero, Iztarú, quien era la persona que le correspondía el lugar.

Así que la siguiente persona o diputada que tenemos es la diputada Gordienko López, Abril. Quince minutos, diputada.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Hace apenas tres años, en enero de 2023, en el caso Aguinaga Aillón contra el Estado de Ecuador, la Corte Interamericana de Derechos Humanos hizo una advertencia que es plenamente aplicable al debate que nos ocupa hoy.

La Corte afirmó (y abro comillas): "Las garantías de inamovilidad y estabilidad de los jueces electorales deben ser reforzadas. Cualquier demérito o regresividad en las garantías de independencia, estabilidad e inamovilidad de los tribunales electorales son inconvenientes, en cuanto a su efecto puede traducirse en un impacto sistémico igualmente regresivo sobre el Estado de derecho, las garantías institucionales y el ejercicio de los derechos fundamentales en general.

La Corte Interamericana agregó que la independencia judicial es de especial relevancia en un contexto mundial —escúchenme bien— de erosión de la democracia en el que se utilizan los poderes formales para promover valores antidemocráticos, vaciar de contenido las instituciones y conservar únicamente su apariencia.

El proyecto número 25.387 se mueve precisamente en esa dirección. Pretende modificar las reglas constitucionales que protegen la estabilidad y la independencia de las magistraturas electorales.

El Latinobarómetro ha situado persistentemente al Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica como el órgano electoral que genera mayor

confianza en América Latina. Igual lo han hecho otros estudios de universidades extranjeras que citaré más adelante.

Pero no es la primera vez que desde esta Asamblea se impulsa una reforma con efectos debilitantes sobre el Tribunal Supremo de Elecciones. En la legislatura anterior se presentó el proyecto 21.846, que pretendía modificar el artículo 13 del Código Electoral para limitar la reelección de las magistraturas electorales a una única ocasión y cambiar la mayoría requerida para su continuidad.

Esa propuesta buscaba que la renovación del nombramiento dependiera de una votación favorable de la Corte equivalente a la mayoría calificada de sus miembros. El sistema vigente tiene una lógica diferente, para impedir la reelección se requiere el voto negativo de una mayoría calificada.

Esa diferencia protege la independencia del juez electoral. La continuidad se mantiene mientras no exista un consenso amplio que justifique la no reelección. De esa manera, se evita que una mayoría simple, talvez incómoda con una resolución o con una línea jurisprudencial, convierta la reelección en un instrumento de presión.

La creación del Tribunal Supremo de Elecciones...

Presidenta o presidente en ejercicio, quisiera pedirle un poquito de orden en la sala, porque hay mucho ruido y me distraigo, y si me pueden detener el tiempo.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

De acuerdo, señora diputada.

Sí le rogamos al Plenario guardar la debida atención y respeto a la diputada que está exponiendo.

Gracias.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias.

Decía que la creación de un Tribunal Supremo de Elecciones autónomo, permanente e imparcial fue uno de los grandes aciertos de nuestra Asamblea Constituyente del 49.

La decisión nació después de una profunda ruptura del orden constitucional. En aquel momento, los cuestionamientos sobre la administración de los procesos electorales y la resolución de los conflictos político-electorales habían debilitado la confianza pública.

El constituyente comprendió entonces que la pureza del sufragio necesitaba una institución protegida de la injerencia partidaria y de las presiones provenientes de los demás poderes públicos. Ese es el origen constitucional del Tribunal Supremo, ser el árbitro independiente de la democracia costarricense.

Por esa razón, la Constitución estableció garantías específicas. Las magistraturas electorales son designadas por la Corte Suprema de Justicia, no por la Asamblea. Además, el artículo 100 constitucional dispone que deben reunir las mismas condiciones y estar sujetas a las mismas responsabilidades que las magistraturas del Poder Judicial.

Esta equiparación tiene un alcance sustantivo. Quienes integran el Tribunal Supremo de Elecciones deben contar con garantías efectivas de estabilidad e independencia para organizar, dirigir y vigilar los actos relativos al sufragio.

También deben poder resolver controversias electorales mediante decisiones independientes con autoridad de cosa juzgada, sin temor, precisamente, a que el contenido de esas decisiones afecte su permanencia.

La función jurisdiccional del Tribunal exige independencia de criterio. Una magistratura electoral no puede verse obligada a calcular si una decisión determinada provocará una reacción política capaz de poner en riesgo el futuro institucional o el de su magistratura. Ese es el sentido de la estabilidad judicial.

En ocasiones se presenta o se ha pretendido presentar esta estabilidad como un privilegio personal, como una inmunidad frente al control democrático, como una barrera para exigir responsabilidades, esa lectura desconoce la verdadera naturaleza de esta garantía.

¿La estabilidad protege a quiénes? A nosotros, a los ciudadanos, permite que las decisiones judiciales y electorales se adopten conforme a la Constitución, la ley y las pruebas. Impide que una mayoría política circunstancial determine el contenido de una resolución mediante

amenazas explícitas o implícitas sobre la continuidad de quien debe dictarla.

Un juez que teme la reacción de los actores políticos pierde independencia. Un magistrado electoral que teme que una decisión incómoda se transforme en represalia institucional tampoco tendría las condiciones mínimas para ejercer plenamente sus competencias.

La independencia judicial constituye uno de los principales indicadores de la calidad de una democracia, es una condición esencial del Estado de derecho y por eso el diseño institucional costarricense es reconocido internacionalmente.

El Electoral Integrity Project, vinculado a las universidades de Harvard en Estados Unidos y de Sídney en Australia, ha ubicado al Tribunal Supremo de Elecciones costarricense entre los mejores calificados del mundo por encima de autoridades electorales de democracias consolidadas.

Por su parte, en Costa Rica el Centro de Investigación y Estudios Políticos de la Universidad de Costa Rica ha medido y reportado de forma consistente hasta mayo de 2026, inclusive, que el Tribunal Supremo de Elecciones, junto con el Organismo de Investigación Judicial, OIJ, son dos de las instituciones públicas mejor valoradas del país.

Ese prestigio es resultado de décadas de reglas institucionales, de profesionalismo, de experiencia acumulada y de distancia frente a los intereses partidarios, décadas de elecciones limpias.

Para comprender bien los riesgos de esta reforma que se está pretendiendo pasar debemos revisar nuestra historia.

La Asamblea Constituyente de 1949 discutió ampliamente sobre la importancia de garantizar la estabilidad de las altas magistraturas electorales y, al mismo tiempo, permitir su separación si incumplen sus deberes.

La solución fue razonable: estabilidad para quien desempeña correctamente su función y mecanismos legales para retirar a quien resulte indigno o incapaz.

Más aún, en el acta número 75 de la Asamblea Constituyente se cita un oficio del Tribunal Supremo de Elecciones de la época que dijo expresamente lo siguiente: La permanencia del buen funcionario, sin

someterlo a pruebas de nueva elección que podrían ser funestas, es indiscutiblemente una garantía para él como lo es también para la República.

Para el retiro del funcionario indigno o incapaz allí están los expresos casos legales que al instante le harán cesar. La estabilidad del funcionario competente, ecuánime y responsable constituye un deber, sobre todo, cuando de funciones tan delicadas se trata.

La experiencia suya es un factor magnífico que debe seguirse aprovechando". Aquí cierro comillas. Esa era la cita que consta en el acta 75 de la Constituyente y que sirvió, precisamente, de base para la redacción del artículo 101 constitucional cuya modificación se pretende hacer ahora.

El Constituyente quiso que las magistraturas electorales contaran con garantías equivalentes a las de las altas magistraturas de la Corte.

El artículo 101 reconoce, además, que gozan de las inmunidades y prerrogativas correspondientes a los miembros de los supremos poderes y también se puede separar a quien no cumpla sus responsabilidades; todo dentro de un marco de garantías y mecanismos legales. Lo que evita que una mayoría simple, talvez, motivada por una resolución particular amenace la continuidad.

Por eso toda reforma relacionada con el nombramiento, la estabilidad o la continuidad de las magistraturas electorales debe tratarse con pinzas. Aquí no se discute en condiciones laborales ordinarias, estamos discutiendo garantías constitucionales destinadas a proteger la imparcialidad, la transparencia y la pureza de los procesos electorales.

La exposición de motivos del proyecto afirma que su finalidad es fortalecer la legitimidad democrática, la transparencia, la rendición de cuentas y el equilibrio entre los supremos poderes de la República. Sin embargo, sus efectos apuntan en sentido contrario. Esto no es más que fariseísmo democrático.

La aprobación de esta reforma debilitaría la legitimidad democrática que el Tribunal Supremo de Elecciones ha construido mediante décadas de trabajo responsable.

La pretensión de que los magistrados electorales rindan cuentas ante la Corte Suprema en los términos planteados no es equilibrio de poderes, es

subordinación. Sería subordinar al órgano electoral frente a otra autoridad política de su mismo nivel.

El constituyente diseñó mecanismos precisos para impedir esa subordinación. La continuidad y la estabilidad del tribunal fueron concebidas como un blindaje frente a la injerencia de otros titulares públicos y frente a intereses políticos coyunturales o temporales.

La rendición de cuentas y los controles son necesarios en toda institución política. Deben operar dentro de un marco que preserve la independencia de quienes arbitran los procesos electorales. El control democrático pierde legitimidad cuando se transforma en una herramienta para condicionar resoluciones jurisdiccionales.

Esta reforma por eso también amenaza la experiencia acumulada. El derecho electoral es una especialidad compleja, sus desafíos no se dominan de un día para otro. Cada proceso electoral incorpora nuevas dificultades, avances tecnológicos, amenazas de ciberseguridad, desinformación, reformas legales y conflictos jurídicos cada vez más sofisticados.

Los sistemas institucionales responsables aprovechan el conocimiento adquirido y reducen el impacto de la curva de aprendizaje. El país necesita valorar la experiencia de quienes han dedicado años a proteger nuestros procesos electorales y nuestros derechos políticos fundamentales.

Una organización seria no desecha la experiencia acumulada sin criterios razonados, la conserva, la transmite y la pone al servicio de los objetivos institucionales.

El proyecto podría obligar a magistraturas con trayectorias ejemplares a abandonar el cargo únicamente por haber alcanzado un límite temporal, aunque su desempeño continúe siendo intachable y el país siga necesitando su conocimiento.

El transitorio me genera una preocupación adicional. Pareciera que existe una intención de impedir la renovación de las magistraturas actuales cuando les llegue el vencimiento del plazo, sin valorar adecuadamente la calidad de su desempeño.

También está en juego la estabilidad institucional. Las democracias sólidas requieren instituciones estables. El Tribunal no puede reinventarse cada pocos años. Necesita continuidad, memoria institucional, coherencia para

cumplir su misión y desarrollar proyectos que en muchos casos requieren años de planificación y de ejecución.

Un cambio frecuente en las autoridades superiores puede convertir el sistema en uno de premios y castigos según el contenido de las resoluciones. Esa dinámica interrumpiría procesos, alteraría prioridades y debilitaría la continuidad que ha distinguido al sistema electoral costarricense.

Además, existe una consecuencia práctica. Debemos preguntarnos quién estará dispuesto a abandonar una carrera consolidada en la academia, la judicatura o el ejercicio profesional para asumir una magistratura con una permanencia máxima tan limitada y un futuro sujeto a nuevas condiciones, nuevas personas y criterios variables.

Costa Rica necesita atraer a las personas más preparadas, con firmes convicciones democráticas y capacidad para conducir los procesos electorales. Para lograrlo, el cargo debe representar una verdadera carrera de servicio público respaldada por condiciones de estabilidad e independencia.

El Tribunal Supremo de Elecciones ha garantizado, elección tras elección, la integridad de cada voto, la transparencia de los procesos y el respeto a la voluntad popular.

Por eso, daré mi voto negativo a esta reforma y los invito a unirse...

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Muchas gracias, señora diputada.

Vamos a leer los diputados que quedan en lista: Padilla, después de doña Abril Gordienko, Víctor Hidalgo, Rafael Vargas, Vianey Mora, Diana Murillo, Eder Hernández, Claudia Dobles, José Miguel Villalobos, Sigrid Segura y Ronald Campos.

La sesión por Reglamento debe levantarse a las cinco p. m., y quedan los demás compañeros en la lista.

Como dice la señora presidenta, así las cosas, al ser las diecisiete horas en punto, se levanta la sesión.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Fecha: 26/ agosto /2026
Hora: 14:49:59

Asamblea Legislativa República de Costa Rica
Sistema Integrado Legislativo
PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 1 de 1

Total 1

26/08/2026 al 26/08/2026

Datos entrega			Datos sesión		
Proyecto	Fecha Entrega	Tipo Movimiento	Fecha	Número	Tipo Sesión
26/08/2026	1				
25245	HONORES (ÁREA I)	25/08/2026 Puesta a despacho	57		Ordinaria
	BLANCO GONZALEZ CINDY				